

# **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 3 DE JULIO DE 2.018.-**

## **MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOAQUÍN RODRIGUEZ GONZÁLEZ  
D<sup>a</sup> SOLEDAD HERMOSO MANCHÓN  
D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> CARMEN HERMOSO RODRIGUEZ  
D. ANTONIO FERNÁNDEZ MANCHÓN

En la Villa de Aceuchal a tres de julio de dos mil Siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Joaquín Rodríguez González, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen la Junta de Gobierno, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión, la Presidencia procedió a tratar los puntos que componen el orden del día.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Iniciada la sesión, el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior distribuida con la convocatoria.

No habiendo observaciones, quedó aprobada la misma en la forma en que aparece redactada.

**II.- PROPUESTA DE GASTOS.-** La Junta Local de Gobierno, conocida la propuesta de gastos presentada por la Concejala de Cultura, D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Carmen Hermoso Rodríguez, para subvencionar a la Coral "Ntra. Sra. de la Soledad" para la actuación en la Catedral de Liverpool, por importe de 500,00 €, examinado su contenido, acordó por unanimidad autorizar la misma con cargo a la correspondiente partida del presupuesto Municipal en vigor.

**III.- INFORMES, ESCRITOS, SOLICITUDES E INSTANCIAS.-** Visto el escrito presentado por D. José Rodrigo Llanes Martín-Romo en representación de la empresa QUIRÓNPREVENCIÓN, S.L.U., solicitando autorización para el uso del Salón de Actos de la Casa de la Cultura de esta localidad para impartir charla sobre prevención, el día 9 de julio, durante dos horas, la Junta Local de Gobierno, examinado su contenido acordó por unanimidad acceder a lo solicitado previo pago de la tasa establecida.

Vista la solicitud presentada por D<sup>a</sup> Rocío Merchán Rangel, de ampliación de horario de apertura de Discoteca "Vonias", el sábado día 7 de julio por celebración de Fiesta "Remember", examinado su contenido, la Junta de Gobierno acuerda conceder una hora más del horario establecido.

Vista la solicitud presentada por D. PEDRO LÓPEZ GARCÍA de rectificación del recibo correspondiente a la liquidación del Expte. de Obras nº 7/2015, al haber liquidado parte de dichas obras en mayo de 2015, examinado su contenido y comprobados los extremos manifestados, la Junta de Gobierno acuerda acceder a lo solicitado, descontando del recibo la parte ya abonada.

**IV.- LICENCIAS URBANÍSTICAS.-** La Junta de Gobierno, vistos los informes del Sr. Arquitecto Técnico, y sin perjuicio de los demás requisitos que exija la normativa vigente, acordó por unanimidad conceder las siguientes licencias urbanísticas:

- A D. ANTONIO ROSA PECERO para "Reforma en baño consistente en retirada de azulejos y sustitución de tuberías" en Pza. Nueva, nº 20 – 2º B. (Expte. 58/2018)
- A D. MANUEL MATÍAS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ para "Sustitución de tejas en mal estado (90 m2)" en Ctra. de Villalba, nº 41. (Expte. 59/2018).
- A D. JOSÉ MANUEL VÁZQUEZ BARNETO para "Levantar paredes laterales con placas de hormigón" en C/ Rivera, nº 24. (Expte. 57/2018).
- A D. FRANCISCO PAZ NACARINO Y OTROS para "Cerramiento con malla metálica a 50 m. lineales y colocación de puerta" en Avda. de la Cerca c/v Avda. de la Paz. (Expte. 56/2018)

Vista la solicitud presentada por DOMINGOS MANUEL GOMEZ FERREIRA, de autorización para ejecución de ramal subterráneo por caminos y calles públicas para dotar de suministro eléctrico a instalaciones sitas en parcela nº 246 del polígono nº 12 de este Término Municipal. Considerando que se requirió por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16 de mayo, que legalizase la edificación, presentando el correspondiente proyecto. Considerando que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de junio de 2018, se ordena la paralización de las obras por tener constancia de que se están realizando sin autorización, la Junta de Gobierno Local acuerda denegar la solicitud presentada, sin perjuicio de iniciar los correspondientes expedientes, notificando este acuerdo al promotor, al constructor y a la empresa suministradora.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Por la Presidencia se da cuenta a la Junta Local de Gobierno, de escrito presentado por la SOC. COOPERATIVA NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD, interesando se hagan las gestiones oportunas ante la Confederación Hidrográfica del Guadiana para instar a la construcción de un paso elevado en el Badén de los Frailes; la Junta de Gobierno se da por enterada y considerando oportuna su propuesta acuerda iniciar los trámites correspondientes.

A continuación se informa de Denuncia formulada el día 28 de junio por Puesto de la Guardia Civil de Santa Marta de los Barros, a nombre de E.N.B. en materia de Seguridad vial en casco urbano, la Junta Local se da por enterada y acuerda se dé traslado a la Policía Local para inicio del correspondiente expediente sancionador.

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, ninguno de los miembros asistentes hizo uso de la palabra.

Y sin más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión a las quince horas, de lo que yo como Secretaria certifico.